

REGLAS DE COMPETENCIA PARA SKI



Edición 2021

Válido a partir del 1º de Marzo de 2021.

Reglas basadas en las Reglas de Competencia ISC/FAI 2021. Traducción Mónica Barber. Revisión Gustavo Reyes

PAGINA DEJADA EN BLANCO INTENCIONALMENTE

INDICE

CAPÍTULO 1 - AUTORIDAD FAP	4
1.1 Fiscalización	4
1.2 Equipo	4
CAPÍTULO 2 – DEFINICIONES DE PALABRAS Y FRASES	5
CAPÍTULO 3 – LOS EVENTOS	6
3.1 Descripción del Evento	6
3.2 Objetivo de Los Eventos	6
3.3 Requerimientos De Performance	6
CAPÍTULO 4 – REGLAS GENERALES	7
4.1 Saltos de Entrenamiento	7
4.2 Orden de los Saltos	7
4.3 Determinación de los Ganadores	7
4.4 Ganador del Combinado	7
4.5 Primer Evento de la Competencia	8
CAPÍTULO 5 – REGLAS ESPECÍFICAS DE LA COMPETENCIA	9
5.1 Evento de Precisión Individual y por Equipos	9
5.2 Esquí	11
CAPITULO 6 -JUZGAMIENTO PRECISION DE ATERRIZAJE	13
6.1 Jueces	13
6.2 Precisión de Aterrizaje	13
CAPÍTULO 7 - REGLAS ESPECIFICAS DE LA COMPETENCIA	14
7.1 Título de la Competencia	14
7.2 Objetivos del Campeonato de Para Ski	14

1.1. FISCALIZACIÓN

- (1) La competencia será fiscalizada por la FAP, de conformidad con los contenidos de la Sección General y Sección 5 FAI, su Anexo FAP, este Reglamento y las Reglas Particulares que pudieran ser contenidas en los Boletines N°1 y N°2 de la Competencia. Todos los participantes al inscribirse aceptan plenamente como obligatorias estas reglas y los reglamentos citados.

1.2. EQUIPO

- (1) El equipo de cada competidor será inspeccionado por el Oficial de Seguridad, o personal designado por el Jefe de Jueces, inmediatamente antes de la competencia. La inspección verificará que el equipo de paracaídas sea fabricado bajo los estándares establecidos, o bien de una norma nacional que haya sido aprobada por el Comité Técnico y de Seguridad de la ANAC.
- (2) Nada de lo mencionado exime al usuario de su responsabilidad establecida en el RAAC Parte 105, siendo el único y último responsable de la operatividad de su sistema de paracaídas. La revisión de seguridad no incluye el paracaídas principal ni sus componentes.
- (3) Un sello u otra señal claramente visible se colocará a los equipos para indicar que el mismo ha superado la inspección para su uso en la competencia. Esta identificación no deberá ser eliminada a lo largo de la duración de esta. Esta aprobación no exime al usuario de su responsabilidad.
- (4) El Oficial de Seguridad o el personal designado por el Jefe de Jueces, podrá revisar los equipos en cualquier momento durante la competencia.
- (5) Un competidor, cuyo equipo no ha pasado la fase inicial o una inspección posterior por el Oficial de Seguridad, solo tiene derecho a apelar la decisión ante el Jefe de Jueces.
- (6) Cualquier equipo, que haya presentado un mal funcionamiento durante la competición, será inspeccionado por el Oficial de Seguridad, antes de permitir un nuevo uso en competencia.
- (7) Por cualquier situación o circunstancias no cubiertas en esta regla, debería consultarse en las Reglas de competencia de Precisión de Aterrizaje o en las reglas FIS, según corresponda.

CAPÍTULO 2 - DEFINICIONES Y FRASES UTILIZADAS EN ESTAS REGLAS

2.1. DEFINICIONES GENERALES

- (a) **Un punto** en el evento de esquí es el equivalente a un centímetro en el evento de precisión de aterrizaje.
- (b) **AAM:** Dispositivo de medición automática.

CAPÍTULO 3 – EQUIPO

3.1. DESCRIPCIÓN DEL EVENTO

- (1) Equipo Combinado de Para-Ski
- (2) Individual combinado de Para-Ski

3.2. LAS COMPETENCIAS

- (1) La competencia comprende los siguientes dos Eventos:
 - (a) Precisión de Aterrizaje Individual y por equipos
 - (b) Esquí individual
- (2) Para poder obtener puntos en cada evento y en las posiciones combinadas, el competidor debe participar en ambos eventos de competencia, excepto cuando haya sufrido una lesión con posterioridad al inicio de la competencia.
- (3) El inicio de la competencia se define como el inicio de la primera reunión de competidores.

3.3. OBJETIVO DE LOS EVENTOS

- (1) Precisión de Aterrizaje: Aterrizar sobre o lo más cerca posible del centro del blanco
- (2) Esquí: Esquiar un slalom alpino gigante (especificado en 5.2) en el menor tiempo posible.

3.4. REQUERIMIENTOS DE PERFORMANCE

- (1) El puntaje total acumulado para todas las rondas de Precisión y los descensos de Esquí se utilizan para determinar los puestos para los equipos y los individuos. Un mínimo de rondas, especificadas en el Capítulo 7 de estas reglas, deben ser completadas para determinar los puestos de un equipo o individuo y declarar los ganadores de cada evento.

4.1. SALTOS DE ENTRENAMIENTO

No hay saltos oficiales de Entrenamiento. Los saltos de entrenamiento antes del inicio de la competencia no requieren ser evaluados y el puntaje para estos saltos no será publicado.

4.2. EL ORDEN DE LOS SALTOS

- (1) El orden de los saltos para la primera ronda en el evento de precisión será determinado por el orden inverso de la suma de los puntos del equipo de:
 - (a) La ronda de clasificación de Esquí, o
 - (b) El evento de esquí, si este ha sido completado
 - (c) Si la competencia se inicia con precisión, el orden de los saltos será determinado por sorteo
- (2) Después de la primera ronda, el orden de los saltos será determinado por el orden inverso de la combinación de los puntos calculados de acuerdo con 4.4.
- (3) El puntaje de los equipos mixtos será utilizado para los resultados individuales en la categoría correspondiente.

4.3. DETERMINACIÓN DEL GANADOR DE LOS EVENTOS

- (1) El equipo o individuo con el puntaje total o tiempo más bajo, según corresponda, para las rondas de completas de Precisión y los descensos de Esquí es el ganador del evento en particular.
- (2) Si dos o más equipos o competidores logran el mismo puntaje o tiempo se los ubicará en el mismo puesto.
- (3) Las mujeres y los hombres clasificarán por separado, excepto en la competencia de Equipos.

4.4. GANADOR COMBINADO

- (1) El ganador combinado en el ranking individual se determinará por separado para hombres y mujeres.
- (2) Para poder determinar el ganador combinado, el tiempo del slalom gigante debe ser primero convertido en puntos que correspondan a los centímetros en precisión. Para esto, cada corrida debe ser considerada por separado.

Al menor tiempo de cada corrida se le asignarán 0 puntos en cada ranking individual como se describe en 7.2.(1). Para el cálculo de equipo sólo se tomará en cuenta el menor tiempo de los miembros del equipo en evento respectivo. A cada competidor se le otorgará un punto por cada 0,5 segundos que éste sea más lento que el mejor tiempo de la corrida.

Los puntos dados para cada carrera por separado son iguales al tiempo en el que la carrera es más lenta que la carrera más rápida dividida por 0,5 y redondeada a un número entero (0,49 redondeado hacia abajo, 0,50 redondeado hacia arriba).

Todos los resultados durante la competición se calcularán utilizando el factor de conversión de 0,5 puntos. El factor de conversión 1.0 / 0,25 puntos previsto en el siguiente párrafo 7.3.(5) siguiente solo se utilizará para calcular el resultado si al finalizar la competición, sólo dos o tres rondas de precisión o una carrera de esquí ha sido completadas.

- (3) El puntaje combinado se determina sumando el puntaje total de centímetros del evento individual de precisión después de todas las rondas completas incluyendo la ronda final y los puntos calculados (como en 4.4.(2)) en el evento de esquí. La ronda final de Precisión no cuenta en la determinación del puntaje combinado para el resultado del equipo.
- (4) El mejor 50%, pero no menos de 4 hombres y 4 mujeres de las posiciones del combinado individual, saltarán en la ronda final de precisión individual. El salto final cuenta para la posición de todas las medallas. La altura del salto y el orden es determinada por el Director del Evento de acuerdo con el Jefe de Jueces.
- (5) Si condiciones meteorológicas adversas dictan que no hay tiempo suficiente para completar todas las rondas (después que se ha completado la cantidad mínima de rondas) el Director del Evento de acuerdo con el Jefe de Jueces, pueden decidir pasar directamente a la ronda final. Si el clima adverso

o las condiciones de la nieve lo exigen, El Director del Evento, en acuerdo con el Delegado Técnico de la FIS puede decidir cancelar la carrera de calificación y comenzar directamente con la primera carrera de competencia.

- (6) El ganador es el hombre o mujer con el puntaje total más bajo calculado según 4.4.(3).
 - (a) Si dos o más competidores comparten el mismo total, se le dará el mejor puesto al competidor que haya logrado el mejor puesto en cualquier evento (Precisión incluyendo ronda final, y tiempo total del Slalom gigante en esquí).
 - (b) Si el empate se mantiene, al competidor con la mejor posición en el evento de Precisión se le dará la posición más alta del combinado. Si aún se mantiene el empate, los competidores se ubicarán en la misma posición.
- (7) Las clasificaciones por equipos 4.4.(1) solo se determinarán para los equipos completos de 4. Todos los individuos, mujeres y equipos incompletos se agrupan en equipos mixtos, que clasificarán solo por razones organizativas de acuerdo con 4.2 (orden de salto).
- (8) El Campeón Individual Combinado (hombres y mujeres por separado sujeto a 4.4.(9)).
 - (a) El puntaje combinado de cada competidor se determinará de acuerdo con lo indicado en el punto 4.4.(3) de estas reglas.
 - (b) La puntuación combinada de cada equipo se determinará sumando la puntuación combinada individual de todos competidores de cada equipo.
 - (c) Si dos o más equipos tienen la misma puntuación combinada, se otorgará la mejor clasificación al equipo que tiene las mejores puntuaciones acumuladas en uno de los eventos individuales. Si todavía queda un empate, entonces lo mejor El rango se otorgará al equipo que tenga la mejor puntuación acumulada en precisión.
 - (d) Si aún persiste un empate, recibirán la misma posición
 - (e) Solo los equipos completos se contarán para los resultados del equipo. Todos los competidores/ equipos deben competir en cada evento para obtener una clasificación válida.

4.5. PRIMER EVENTO DE COMPETENCIA

La carrera de clasificación de esquí será normalmente el primer evento. En caso de mal tiempo (pero también pronóstico de mal tiempo) o por razones organizativas, el orden de los eventos puede cambiarse, pero tal cambio requiere el acuerdo del controlador FAP

5.1. EVENTO DE PRECISIÓN INDIVIDUAL Y EN EQUIPOS

(1) Cinta de deriva

- (a) Antes del comienzo del evento o si los saltos han sido interrumpidos por más de 30 minutos, se deberá lanzar por lo menos una cinta de deriva sobre el blanco desde una altura de 100 metros por debajo de la altura de salida, por un juez o un paracaidista experimentado nombrado por el Jefe de Jueces.
- (b) La cinta de deriva debe tener aproximadamente la misma tasa de descenso que el de los paracaídas utilizados por los deportistas.
- (c) La continuidad del evento y la oportunidad de los competidores de observar a los paracaídas en el aire es considerado suficiente para que todos los competidores puedan evaluar su punto de apertura.

(2) Cada competidor o equipo seleccionarán su propio punto de salida.

(3) Dirección del Viento y Límites de Velocidad

- (a) La velocidad máxima permitida del viento a nivel del suelo en el evento de precisión es 6m/s.
- (b) Un competidor que aterrice durante el período de 15 segundos antes que la velocidad del viento exceda el límite, mientras la velocidad del viento está sobre el límite y 30 segundos después que la velocidad del viento ha vuelto a ser inferior al límite, y no marca un 0, puede aceptar un resalto.
- (c) El evento será interrumpido automáticamente por lo menos por 5 minutos si la velocidad del viento en el suelo excede los 8m/s.
- (d) Si hubiera un súbito cambio de la dirección del viento de más de 90 grados (dentro de los 2 segundos) cuando la velocidad del viento es mayor a 3m/s, durante el periodo que comienza 30 segundos antes de finalizar 15 segundos después que haya aterrizado el competidor, y el competidor no ha marcado un 0, tiene el derecho de aceptar el puntaje de ese salto o hacer un resalto. El competidor debe decidir esto inmediatamente después que se le ha avisado que tiene esta elección; de no ser así deberá hacer un resalto.

(4) Indicador de la Dirección del Viento

- (a) La manga debe ser capaz de responder a vientos de por lo menos 2m/s. Debe tener un largo mínimo de 2m y un diámetro de boca mínimo de 300mm El Jefe de Jueces determinará su ubicación en un lugar fijo por arriba del contorno de la línea del blanco.
- (b) Un indicador de la dirección del viento (*streamer*) montado sobre un poste que es capaz de responder a vientos menores de 2m/s será ubicado por el Jefe de Jueces dentro del área designada alrededor del blanco como se describe en 5.1.(6).
- (c) El Jefe de Jueces determina la ubicación del anemómetro.
- (d) Todas las decisiones de la ubicación no pueden ser protestadas.

(5) El Blanco

- (a) El Centro del blanco debe ser un Aparato de Medición Automático (AAM) con un centro de 2 cm de diámetro en un color contrastante, preferentemente amarillo sobre una base negra. El aparato debe ser mantenido lo más plano posible y debe ser capaz de medir una distancia mínima de 16 cm.
- (b) El Aparato de Medición debe ser reubicado inmediatamente después del aterrizaje de cada competidor que mueve o tapa su ubicación, excepto durante los saltos de equipos cuando el tiempo es insuficiente entre los aterrizajes de los miembros del equipo.
- (c) Un círculo de 50 cm de radio se marcará alrededor del Centro del Blanco.
- (d) Para evitar daños al Aparato de Medición de debe utilizar calzado apropiado.
- (e) Se puede utilizar una manta por debajo del aparato, que indica el primer punto de contacto por fuera de los 16 cm del Aparato de Medición. El Jefe de Jueces puede decidir

descontinuar el uso de esta manta por cualquier razón pertinente.

(6) Presencia en le Blanco

- (a) El Jefe de Jueces, el Director del Evento y el Controlador FAP designarán un área alrededor del blanco cuya forma y tamaño será dictado por la ubicación del blanco y cuyo límite interno no puede ser menor a 10 metros del centro del blanco. Las únicas personas a las que se les permite permanecer en esta área durante los saltos son los miembros del Panel de Jueces, el Controlador FAP, Miembros del Jurado, Director del Evento, miembros necesarios de la organización y miembros acreditados de la prensa autorizados por el Jefe de Jueces.
- (b) Durante la final de un competidor, sólo los miembros del Panel de Jueces están autorizados dentro de los 5 metros. Excepciones a esta regla son responsabilidad del Jefe de Jueces.
- (c) Después de aterrizar, los competidores deben retirarse del área del blanco inmediatamente por la ruta más corta.

(7) Resaltos

- (a) Cualquier mal función del paracaídas principal que crea un problema de control para el competidor, puede otorgar un resalto. En este caso el competidor debe indicar inmediatamente que tiene un problema de este tipo haciendo señas con sus brazos o piernas extendidas u otras señales apropiadas a lo largo de la mayor parte de su descenso y no debe hacer el intento de aterrizar en el área del blanco.
- (b) Un problema de control es una condición tal en la apertura del paracaídas que es prácticamente imposible intentar un acercamiento al blanco o que la configuración del paracaídas principal es tal que impide que el competidor demuestre sus habilidades.
- (c) Si durante el evento de precisión, dos o más competidores se acercan y/o aterrizan en el blanco simultáneamente o cerca, y en el proceso se interfieren entre ellos, se puede otorgar un resalto a uno o ambos o a ninguno. Si un competidor aborta el salto en la aproximación final porque tiene una interferencia y no intenta aterrizar en el blanco, se le otorgará un resalto. No se otorgará un resalto si dicha interferencia ocurre entre miembros del mismo equipo excluyendo equipos mixtos.
- (d) Si se determina que el AAM no funciona correctamente o no fue reiniciado y el primer punto de contacto fue sobre éste, y el punto (3) no aplica, el competidor puede elegir aceptar el puntaje de 16 o hacer un resalto. El competidor debe tomar esta decisión inmediatamente después de ser avisado que tiene la elección; de otro modo debe realizar un resalto.
- (e) Si los jueces determinan que el AAM no estaba funcionando correctamente para un competidor en particular, otros competidores no pueden utilizar este factor como base para solicitar un resalto o una protesta ni que los jueces deban cambiar el AAM a menos que ese cambio fuera garantido. Esta decisión no puede dar base para ninguna protesta de parte de un competidor o equipo.
- (f) Solamente el competidor afectado realizará un resalto y recibirá un nuevo puntaje, el resalto cuenta para ambos eventos, el de precisión individual y por equipo. La altura de salida para los resaltos será decidida por el Director del Evento.

(8) Puntaje de Precisión de Aterrizaje

- (a) El punto de aterrizaje es el primer punto de contacto del cuerpo con la superficie del AAM.
- (b) El AAM debe registrar la distancia entre el punto de aterrizaje y el borde del Centro del Disco cuando el punto de aterrizaje es sobre el mismo.
- (c) Todos los puntos de aterrizaje fuera del AAM serán medidos desde el borde del Centro del Blanco hasta el primer contacto con el suelo.
- (d) Los equipos que salten con menos de 4 miembros recibirán un puntaje de 50 cm por cada miembro que les falte.
- (e) La distancia será medida hasta un máximo de 50 cm. Cualquier aterrizaje que exceda esta

distancia recibirá un puntaje de 50 cm.

- (f) La distancia en centímetros será el puntaje para el salto. Un aterrizaje en el centro del blanco recibirá un puntaje de cero.
 - (g) El área del blanco debe ser cubierta con nieve de calidad suficiente para garantizar la seguridad de los aterrizajes. Si no hubiera suficiente nieve, se deberá preparar una zona de aterrizaje segura (por ej. una manta grande o fardos de paja).
 - (h) Todos los saltos de precisión se harán sobre un blanco que se ubicará en una pendiente con una inclinación entre 25 y 35 grados.
 - (i) El AAM será colocado sobre un blanco para que tenga la misma inclinación como se indica en (8) y el blanco será una “manta” con un diámetro de al menos 2,30 metros, pero no mayor a 5.00 metros.
 - (j) Si por insuficiente separación entre miembros de un equipo, un competidor aterriza sobre el Aparato Automático de Medición que no ha sido reiniciado, el puntaje que se dará es el de 16 cm.
- (9) Evento de Precisión de Aterrizaje por Equipos
- (a) Un equipo consiste en un máximo de 4 miembros.
 - (b) Los competidores individuales que no forman parte de un equipo saltarán juntos como equipos mixtos, estos equipos mixtos solo podrán ser considerados para los puestos individuales.
 - (c) La altura de salida es de 1 000 metros sobre la altura del blanco. El equipo debe saltar desde el mismo avión sobre el punto de salida (los resaltos serán tratados como saltos individuales).
 - (d) Si por condiciones meteorológicas no se puede saltar desde los 1 000 metros, la altura puede ser bajada a 900 metros en cualquier momento durante la ronda.
 - (e) El orden de saltos sólo puede ser cambiado para permitir plegados, para acomodar los resaltos y evitar demoras en la competencia que resulten en cambios sustanciales en el orden de salto.
- (10) Evento de Precisión de Aterrizaje Individual
- (a) Los puntajes obtenidos en los saltos de precisión en equipos cuentan para el evento de precisión individual. Para la ronda final ver 4.4.(4).

5.2. EVENTO DE ESQUÍ

- (1) Guía y datos técnicos para los descensos de la competencia de Slalom Gigante:
- (a) **Largo:** aproximadamente 1 000 metros
 - (b) **Distancia vertical:** aproximadamente 250 metros
 - (c) **Cantidad de puertas:** 12 – 15 % de la distancia vertical
 - (d) **Mejor tiempo:** aproximadamente 60 segundos
 - (e) El área donde se realizará la corrida de esquí debe ser aprobada por el Controlador FAP. Si esto no fuera posible, puede autorizar a otra persona calificada propuesta por el Director del Evento, para que de la aprobación requerida.
- (2) En el evento de slalom gigante el orden de inicio se determinará de la siguiente forma:
- (a) Para la corrida de clasificación, se formará un grupo, hasta un máximo de 5 competidores, el orden será dado por sorteo.
- (3) Para la primera corrida de la competencia:
- (a) Los mejores cinco de la clasificación comenzarán en orden inverso de su posición. Todos los demás comenzarán de acuerdo con su ranking en la corrida de la clasificación. Si no hay corrida de clasificación, se realizará un sorteo
 - (b) Para la segunda corrida de competencia comenzarán de acuerdo con sus posiciones de la primera corrida.

- (4) Un competidor que ha sido descalificado en la primera corrida puede participar en la segunda corrida. En este caso, su orden de comienzo para la segunda corrida será después que todos los competidores calificados han finalizado. Si más de un competidor ha sido descalificado, el competidor con el número más bajo de comienzo de la primera corrida comenzará primero.
- (5) El sorteo debe tener lugar antes o en la primer Reunión de Jefes de Equipos.
- (6) El intervalo del inicio estará de acuerdo con la Federación Internacional de Esquí y sólo puede ser cambiado en concordancia con el Controlador FAP.
- (7) La carrera de esquí femenino se llevará a cabo en el mismo circuito que el de los hombres. Como se menciona anteriormente, las mujeres tendrán sus propios grupos bajo las mismas reglas, pero recorrerán el curso de esquí antes que la carrera de los hombres.
- (8) Se le requiere al organizador que prepare el circuito después de la corrida de las mujeres, antes que los hombres hagan su corrida.
- (9) Las reglas vigentes para Competencias Internacionales de Esquí de los Artículos de la Federación Internacional de Esquí aplicables para el Campeonato Nacional de Para-Ski. Con respecto a los reglamentos del equipamiento de esquí el Equipamiento de Competencia Alpina de la Federación Internacional de Esquí (FIS) no serán considerados.
- (10) Delegado Técnico
 - (a) Para un Campeonato Nacional de Para-Ski, un Delegado Técnico de la FASA (Federación Argentina de Ski y Andinismo), será propuesto por el organizador y su nombramiento debe estar aprobado por el Colegio de Jueces FAP
 - (b) El Delegado Técnico asumirá una función de juez y operará de acuerdo con los artículos de los Reglamentos FIS utilizados para el Campeonato Nacional de Para-Ski.
- (11) Armador del Circuito
 - (a) Será nombrado por el organizador y debe cumplir con las condiciones de los Reglamentos FASA.
- (12) El tiempo de cada slalom gigante será medido en segundos y centésimas de segundos.
- (13) Cada competidor que exceda el máximo de puntos como se describe en 7.3.5 o que no inicia la puerta de salida cuando se lo requiere o es descalificado, recibirá el puntaje máximo.

6.1. JUECES

(1) Cantidad de Jueces:

- (a) El Panel de Jueces debe estar compuesto con por lo menos 6 Jueces FAP, sin contar al Jefe de Jueces.

(2) Selección de los Jueces y la Conferencia de Jueces:

- (a) Para la selección de Jueces, se seguirá el proceso determinado en el Reglamento de designación de Jueces, siendo requerida la habilitación como Jueces FAP de Precisión de Aterrizaje.

6.2. PRECISIÓN DE ATERRIZAJE

(1) Decisión en el punto de aterrizaje

- (a) Por lo menos tres jueces, en o cerca del blanco, determinarán el punto de aterrizaje.
- (b) Además, dos jueces más se posicionarán aproximadamente a 5 metros de distancia para observar qué parte del cuerpo hace el primer contacto con el suelo. La opinión de estos sólo será utilizada si los jueces en el centro no se ponen de acuerdo con el primer punto de contacto. Si se utiliza una colchoneta de control, el Jefe de Jueces puede decidir no utilizar estos dos Jueces.
- (c) Para el primer punto de aterrizaje fuera del AAM donde la mayoría de los jueces están de acuerdo en el punto de aterrizaje, o, si no se llega a un acuerdo en un punto promedio, se hará una marca y se medirá en centímetros desde la marca hasta el borde más cercado del Disco del Blanco. La medición será redondeada hacia arriba al centímetro más alto.
- (d) El método de comunicación de los Jueces será decidido por el Jefe de Jueces.

(2) Otras responsabilidades

- (a) Las hojas con los puntajes deben estar firmadas por el Jefe de Jueces y por el Jefe de Equipo o un miembro del equipo. Por lo menos un juez controlará los resultados de la sección de cómputos.
- (b) La velocidad del viento y la dirección en el anemómetro serán observados por un oficial nombrado por el Director del Evento y aprobado por el Jefe de Jueces.
- (c) El juez observador debe estar atento en cada salto realizado y observar a los competidores en la apertura y durante el descenso. El observador debe revisar cualquier condición o incidentes que puedan constituirse en razones para un resalto y/o descalificación (por ej. razones de seguridad). Un informe escrito debe ser realizado por los observadores.
- (d) Si cualquier juez observa un cambio en los vientos de altura que impida que uno o más competidores realicen una razonable aproximación de precisión al blanco, aunque haya salido en el punto correcto, debe informar inmediatamente al Jefe de Jueces de sus observaciones.
- (e) Si hubiera serios o repentinos cambios de las condiciones meteorológicas o de los vientos de altura, el Jefe de Jueces puede decidir suspender el evento. Esta decisión no puede ser protestada. La interrupción debe hacerse de manera tal que muestre esto a los competidores involucrados y a los jueces en el blanco. Si no hubiera tiempo para mostrar esta interrupción y el salto fue puntuado, a los competidores involucrados se les ofrecerá realizar un resalto o aceptar el puntaje realizado.
- (f) El Jefe de Jueces hará saber al Director del Evento cuando las condiciones meteorológicas permitan la reanudación de los saltos.
- (g) Después de una mal función, se inspeccionará inmediatamente el equipo después que el competidor ha aterrizado y debe indicar si el competidor sufrió una mal función que no fue creada por el competidor mismo.

CAPÍTULO 7- REGLAS ESPECIFICAS DE LA COMPETENCIA

7.1. TÍTULO DE LA COMPETENCIA

- (1) La competencia será denominada: “XX Campeonato Argentino de Para Ski”

7.2. OBJETIVOS DEL CAMPEONATO DE PARA-SKI

- (1) Determinar los Campeones Nacionales masculinos y femeninos individual
- (2) Determinar los Campeones Nacionales por equipos
- (3) Promover y desarrollar el Paracaidismo de Para-Ski.
- (4) Intercambiar experiencia y fortalecer las relaciones amistosas entre los paracaidistas del deporte del esquí de todos los países.
- (5) Permitir a los participantes intercambiar y compartir experiencia, conocimiento e información.
- (6) Mejorar los métodos y prácticas de juzgamiento.

7.3. INFORMACIÓN DE LA COMPETENCIA QUE DEBE SER PUBLICADA EN EL BOLETÍN 1

(1) Organización

- (a) El Organizador debe nombrar a los siguientes oficiales en la solicitud oficial
 - El Presidente de la Comisión Organizadora.
 - El Director del Evento y el Representante Técnico (FIS).

(2) Jurado para el Evento de Categoría de Para-Ski

- (a) El Presidente del Jurado es el Controlador FAP quien seleccionará a 2 miembros más uno de reserva entre los presentes de los Jefes de Delegación u otros expertos, utilizando los principios de la Sección 5, punto 4.7.1(7)(a). El Jurado es nombrado durante la primera reunión de los Jefes de Equipo.
- (b) El trabajo del jurado se regirá por los principios de la Sección 5, punto 4.7 c7.3.3

(3) Jurado para el Evento de Esquí

- (a) Los miembros del Jurado serán los siguientes:
 - Delegado Técnico (FIS)
 - El Jurado Nombrado
 - Jefe de la carrera aprobado por el organizador
 - Jefe del circuito aprobado por el organizador
 - El árbitro de salida aprobado por el organizador
 - El árbitro de la llegada aprobada por el organizador

(4) Composición de las Delegaciones

- (a) Cada delegación puede estar compuesta por:
 - 1 Jefe de Delegación
 - 1 Jefe de Equipo
 - Los equipos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos.

(5) Cronograma de los eventos

- (a) La cantidad mínima de rondas para que el evento sea válido es de 2 (dos). Si sólo se han terminado dos o tres rondas, los puntos y máximos para esquí se dividen por dos (mitad de puntos significa que por cada 0.64 segundos por debajo del tiempo más rápido se acredita un punto, el máximo para cada ronda es de 75 puntos).
- (b) Los saltos durante el evento de Precisión de Aterrizaje también serán utilizados para la clasificación de precisión individual.
- (c) Una Ronda Final será utilizada para el evento individual combinado como en 4.4.(d)
- (d) Esquí: Una clasificación y dos descensos de competencia.
- (e) La cantidad mínima de descensos para que el evento sea válido es de 1 (uno).

- (f) Si solamente se ha completado una corrida de competencia, los puntos y el máximo para esquí se duplican.
- (g) Esto quiere decir que, si dos o tres rondas de precisión se completan, por cada 0.32 segundos se acreditará un punto. Si se han completado cuatro o más rondas de precisión, por cada 0,25 segundos se acreditará un punto.

	2 a r rondas		4 a 6 rondas	
1 descenso	0,50	90 máx	0,25	180 máx/ descenso
2 descensos	1,00	45 más/carrera	0,50	90 max/descenso

(6) Premios y Nominaciones

- (a) Por cada clasificación válida como en 4.4.8, se entregarán medallas a los tres competidores que obtengan los tres mejores puestos en el combinado en el individual de Para Ski y para los tres equipos que obtienen los puestos más altos en el equipo de Para Ski.